MUNICIPALIDAD DE JESÚS
ITAPÚA – PARAGUAY
Avda. Dr. Luís Terwindt esq. Mcal. López
Teléfono: +595983829418 **e-mail**: municipalidadjesus@gmail.com

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
REFERENCIA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO
BARRIO SAN RAMON - TRAMO V
CONTRATACION DIRECTA N°.: 05 AD REFERENDUM 2020 IDE N°.: 373.773

En la ciudad de Jesús Dpto. de Itapua, República del Paraguay, a los 24 días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:40 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de la ciudad de SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ sito: RUTA N°. 1 E/ TTE. AYALA VELAZQUEZ, los miembros del Comité de Evaluación para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION DE LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°. 05/2019 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO", integrado por la siguiente persona: Sta. Teresa Acevedo González a los efectos de proceder a ampliar el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del Informe complementario de Evaluación de la Adjudicación para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO",

Que habiéndose analizado la oferta de la empresa CONSULTORA SAN MIGUEL, se procederá a verificar exigencias previstas en el Pliego de bases y condiciones

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, nota que ha presentado todas las documentaciones exigidas en el pliegos de bases y condiciones y se ha verificado que reúnen plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial La Firma:
CONSULTORA SAN MIGUEL.----------

MUNICIPALIDAD DE JESUS U.O.C.

Teresa Acevedo González
U.O.C.
Municipalidad de Jesús

OFERTA EVALUADA 01 – CONSULTORA SAN MIGUEL
DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**

C) **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Tipo de documento	observación
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.* El domicilio fiscal declarado en el SET deberá guardar relación con lo declarado en la póliza de seguro en cuanto a domicilio del tomador/es de la póliza*.	**DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o	**DOCUMENTO DE CARÁCTER**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**

F) **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**	Tipo de documento	observación
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	**DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTQ**
b)Copia de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	**DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
c) Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2016, 2017 2018).	**DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
d) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2016, 2017 2018).	**DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
e) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente a los últimos tres meses. A la fecha de a la apertura de sobres	**DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
f) Patente Municipal Comercial al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio	**DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
g)Patente Municipal Profesional al día del Arquitecto o Ingeniero para residente de obra	**DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
h)Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia	**DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**

MUNICIPALIDAD DE JESUS U.O.C.

Teresa Acevedo González
U.O.C.
Municipalidad de Jesús

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Tipo de documento	observacion
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contratos en ejecución de empedrado: de 10.000m2 durante los últimos dos 2 años, similares a las obras propuestas. □ La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. *Alcance de las Obras.* □ *A fin de cumplir* este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	**DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados durante los últimos tres (3) años 2016, 2017 Y 2018 en las siguientes actividades claves: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado.	**DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**	**CUMPLE CON ESTE REQUERIMIENTO**

Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma "CONSULTORA SAN MIGUEL", menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "CONSULTORA SAN MIGUEL" califica para la mencionada adjudicación.

En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, a mencionada empresa ha cumplido a cabalidad con los documentos exigidos para la Construcción de la Obra

MUNICIPALIDAD DE JESÚS

El Comité de Evaluación RESUELVE:

1°) Recomendar a la Convocante, cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 60.000.000 (GUARANIES sesenta millones), para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO; según Presupuesto presentado por el oferente por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer.

2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las once horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación en la institución municipal.----------

Es mi dictamen

MUNICIPALIDAD DE JESUS U.O.C.

Teresa Acevedo González
Teresa Acevedo González
U.O.C.
Municipalidad de Jesús